 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 1 de 10

GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS-EXHUMACIÓN

- 1. OBJETIVO:** Brindar orientaciones a los/as profesionales psicosociales, sobre el procedimiento administrativo y logístico que se debe realizar en los procesos de búsqueda de cuerpos con la participación de familiares de personas desaparecidas.
- 2. ALCANCE:** Esta guía permite conocer los procedimientos administrativos y logísticos para la implementación del acompañamiento psicosocial y la garantía de participación en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas.

3. DEFINICIONES:

Proceso de búsqueda: se refiere a todas las acciones que realizan las entidades competentes para dar con el paradero de una persona desaparecida. Los profesionales de la UARIV acompañamos un momento del proceso de búsqueda llamado prospección.


Prospección: se refiere a una metodología de exploración de zonas en las que se presumen que puede haber cuerpos de personas desaparecidas. En esta exploración del terreno pueden participar los familiares de las personas desaparecidas y puede ser tanto en lugares abiertos (fincas) como en lugares cerrados (cementeros). El resultado de la prospección puede ser la recuperación de uno o varios cuerpos o la no recuperación y descarte de una zona de interés forense.

4. Actividades:

Esta guía inicia con todas las actividades de preparación previas a las acciones de prospección como la solicitud por parte del líder del proceso, la solicitud del requerimiento la verificación de la inclusión de las familias en el RUV, la revisión de las metodologías de acompañamiento psicosocial, el acompañamiento en el proceso de búsqueda y las acciones posteriores como el cargue de la información del acompañamiento en el sistema de información de la entidad.

Introducción

El acompañamiento psicosocial en procesos de prospección y recuperación de cuerpos en el contexto de desaparición forzada en Colombia es una acción que pone en el centro la dignidad, la validación del sufrimiento y el acompañamiento de la esperanza de los familiares en el proceso de la búsqueda. Esta guía metodológica busca orientar a los profesionales psicosociales en el procedimiento que se debe realizar en el marco del acompañamiento psicosocial y la garantía de participación en las prospecciones y recuperaciones.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 2 de 10

1. Antes de la prospección o exhumación.

1.1. Recibido de la solicitud por parte del líder del proceso:

El procedimiento inicia con la recepción de la solicitud enviada por la entidad solicitante, el requerimiento debe contar con la siguiente información:

Oficio de solicitud de apoyo en papelería membretada y con firma de quien realiza el requerimiento, donde se incluye:

Nombres completos y número de documento de identificación de la/s víctima/s directa/s (artículo 3 de la ley 1448 de 2011)

Información de caracterización de la/s víctima/s directa/s

Si se requiere apoyo psicosocial - profesional en fotografía

Lugar, fecha y hora donde se desarrollará la prospección

Nombre del profesional responsable de la jornada por parte de la entidad solicitante

Cuadro de Excel denominado - Registro de Familiares, donde se incluya:

Nombre y número de documento de la/s víctima/s directa/s


Datos básicos de familiares que participaran en la jornada, nombre, tipo y número de documento de identidad, teléfono, religión, enfoques diferenciales y de género, fecha de nacimiento, tipo de apoyos que se requieren, si se solicita el profesional psicosocial, hospedaje, transporte indicando lugar de residencia, recorridos a realizar, tipo de transporte a utilizar, costos de este y alimentación (refrigerio/s, desayuno/s, almuerzo/s, cena/s).

- Elementos de enfoque diferencial
- Observaciones relevantes para la participación de los familiares.
- Agenda – cronograma de la jornada de búsqueda, en el que se establezcan los responsables y tiempos en los que se desarrollará, fecha, hora, ciudad.
- En caso de requerirse tiquetes aéreos, copia de la cedula de quien requiere el/los transporte

La solicitud debe ser remitida por la entidad solicitante con mínimo **12 días hábiles de anterioridad a la fecha de la entrega.**

Para tener en cuenta:

La víctima directa debe estar INCLUIDA en el Registro Único de Víctimas - RUV, por el hecho victimizante de desaparición forzada y/u homicidio, en caso contrario, se requiere, Auto, Sentencia de la JEP o en su defecto, certificación de la ocurrencia del hecho victimizante, emitida por la Fiscalía General de la Nación, en el que conste que ocurrió en razón y en contexto del conflicto armado, con base en el Art. 3 de la Ley 1448 de 2011, atendiendo las facultades de que trata el inciso segundo del artículo 177 del Decreto 4800 de 2011, incorporado a su vez en el artículo 2.2.7.6.8. Del Decreto 1084 de 2015.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 3 de 10

Con comunidades étnicas, previo a la jornada se deben realizar mesas de concertación en las que se definan:

- En caso de ser necesario contar con la presencia de traductores de español a lengua propia - lengua propia a español. Previo a la reunión con la comunidad, el/la traductor/a debe ser contextualizado sobre la temática de la entrega.
- La presencia de médicos tradicional, ya que, según sus tradiciones y cultura, el cuerpo está siempre acompañados de espíritus, los cuales pueden enojarse o ir en contra de la familia y personas presentes.
- Armonización antes y después de la prospección, concertar los elementos de armonización.
- En el caso de las comunidades afrodescendientes, tener en cuenta la zona – región de la que es la víctima y su rol dentro de la comunidad.
- Preguntar acerca de ritos fúnebres ya que sus costumbres dependen de cada región.
- Es importante evaluar la necesidad de incluir un representante de la comunidad de su gobierno propio si la familia lo desea, incluyendo asesoría jurídica particular de la comunidad.
- Las comunidades indígenas según sus tradiciones no exhuman los cuerpos, por esto, las prospecciones son un espacio muy ajeno, es importante consultar como desean que se lleve a cabo este espacio y los elementos necesarios para el mismo.


1.2 Posterior a la revisión de la solicitud y aval de esta por parte del líder del equipo, se incluye en la base de planeación de las diligencias programadas mensualmente.

1.3 Asignación al / a la profesional(es) psicosocial, el líder del proceso realiza la asignación del/los profesional/es quien/es será/n el/los encargado/s de asumir las acciones necesarias para el acompañamiento psicosocial y garantía de participación de los familiares (Hospedaje, alimentación y transporte, elementos fúnebres y simbólicos, servicio de inhumación) en los procesos de entrega real o acto simbólico, para que se desarrolle en condiciones dignas y conforme a los usos y costumbres de los familiares.

Tenga presente que, en este paso, el rol del profesional psicosocial se centra, en la revisión de la información recibida:

- Oficio de solicitud,
- Agenda de la jornada,
- Foto de la víctima,
- Excel - Registro de Familiares,

1.4. Teniendo en cuenta la información registrada en el Registro de Familiares enviado por las entidades competentes, el/la profesional psicosocial designado/a para el acompañamiento, debe realizar verificación en la herramienta VIVANTO, que dé cuenta de que la víctima directa está INCLUIDA en el Registro Único de Víctimas- RUV. En caso contrario y según el numeral

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 4 de 10

1.1, la solicitud debe contar con el AUTO- Sentencia enviado por la JEP o se verifica su certificación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

1.5 Posterior a las validaciones realizadas en los numerales 1.3 y 1.4, se debe realizar contacto telefónico con el/la profesional encargado/a de la prospección de la entidad solicitante, para iniciar con la articulación y coordinación de la jornada. Esta llamada tiene como finalidad una presentación inicial y verificar la información del caso, tanto los datos de la víctima, como la agenda de trabajo a desarrollar y los requerimientos logísticos, es importante validar trayectos terrestres o aéreos que se requieran para llegar al lugar de la exhumación, los cuales servirán como insumo para la solicitud de comisión.

1.6. El profesional psicosocial asignado debe elaborar el requerimiento logístico que responda a las necesidades particulares de cada grupo familiar, teniendo en cuenta la información consignada en el cuadro de Excel denominado - Registro de Familiares, el cual fue verificado en el numeral anterior.

Es necesario descargar el formato de requerimiento de operador logístico desde el SIG [Formato Requerimiento](#) .

Documentos Bibliotecas » Procedimiento solicitud requerimiento operador V5



PROCEDIMIENTO

Procedimiento solicitud requerimiento operador V5


Descargar documento

📅 Fecha publicación: 25/04/2024 12:00 am

Reseña:
Definir las actividades para la solicitud de jornadas a través del operador logístico contratado por la Dirección Técnica de Reparación, con el fin de estandarizar y optimizar los requerimientos logísticos realizados desde el proceso Reparación Integral.

Entidad: Unidad para las Víctimas
Nivel de publicaciones: Público

Importante: En esta revisión, se debe verificar que la solicitud coincida con el cronograma y con lo acordado por las entidades, para esto tenga en cuenta que se debe contar con espacio para el acompañamiento psicosocial, tenga presente que no se brindan misas cantadas, no se garantiza la participación de grupos musicales. Se garantiza la participación de todos los familiares en primer grado de consanguinidad y civil de la víctima directa (inciso 2° del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 5 de 10

sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa), en caso de que la víctima directa no cuente con familiares en primer grado de consanguinidad o civil, se garantiza la participación de 5 personas.

Para la realización del requerimiento se debe establecer contacto con los familiares para verificar las necesidades, expectativas y validar la información necesaria para la materialización de la participación, teniendo en cuenta cada una de las particularidades de las familias y del territorio. Con este contacto con los familiares se verifica estado/s de salud y condiciones específicas, se confirman valores de transporte. Remitirse a la Metodología Prospecciones.

1.7 Después de realizar el requerimiento logístico, numeral 1.6, se envía por correo electrónico el formato Excel al líder del proceso, quien realiza una revisión de la solicitud, contrastando los valores por concepto de transporte del requerimiento inicial con la solicitud de operador logístico, y verificando los costos de garantía de participación.


1.8 Posterior a la revisión mencionada en el numeral anterior, el líder del proceso remite el requerimiento por correo electrónico al profesional de apoyo administrativo, con el fin de realizar una revisión técnica de la solicitud en donde se tienen en cuenta aspectos relacionados a los criterios de calidad y que efectivamente lo que se solicita sea coherente con el proceso de diligencia de entrega digna, este último profesional envía la solicitud a la Dirección de Reparación, para que realicen la revisión final y asigne el código con el cual se identificara el evento. Es importante estar alerta a posibles devoluciones por ajustes al requerimiento.

1.9 Inmediatamente después de la aprobación por parte del profesional de Dirección de Reparación y de la asignación del código del evento, el apoyo administrativo, lo remite en formato pdf, al profesional asignado para liderar la jornada, para iniciar con el proceso de firmas, posteriormente el profesional asignado envía al líder del proceso para su firma y continuar la gestión de las demás firmas.

Importante: Previo al desarrollo de la jornada, el operador logístico realizará contacto con el /la profesional asignado/a para el acompañamiento, numeral 1.6, con el fin de realizar la verificación de los ítems del requerimiento y definir detalles de la jornada, es necesario realizar seguimiento a la asignación de la persona que va a tramitar la solicitud logística en territorio, esto con el fin de manejar canales de comunicación abiertos que garanticen que todo lo solicitado va a llegar de manera adecuada.

1.10 Finalmente, en esta primera etapa, si da lugar, se debe hacer la solicitud de comisión en la plataforma ULISES.

Importante:

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 6 de 10

Para la realización del acompañamiento psicosocial es necesario revisar las metodologías de acompañamiento psicosocial en los procesos de búsqueda.

En caso de observar que los días de comisión aprobados por el líder del equipo no coinciden con la realidad del trayecto (que el tiempo de transporte sea más largo o que sea necesario tomar otra ruta que requiera más tiempo) o que el cronograma solicite más tiempo de comisión y se deba aumentar los días de viáticos, se debe enviar una justificación por medio de un correo electrónico al líder del equipo, explicando las razones por las cuales el tiempo de comisión se deba aumentar.

Dependiendo del contexto de la jornada, condiciones geográficas y duración de la comisión, el/la profesional psicosocial, debe preparar los materiales adecuados para el desarrollo de la jornada, botas, alimentos no perecederos, ropa adecuada, elementos de salud y de cuidado personal, camping, bloqueador, repelente, entre otros.

2. Desarrollo de la agenda – cronograma:

2.1 Previo al inicio de la jornada es importante realizar una reunión interinstitucional, que permita la presentación de los funcionarios asistentes de las diferentes instituciones, así como sus roles y responsabilidades.

2.2 Realice las acciones de acompañamiento psicosocial, según metodología.

Recuerde durante y al finalizar la jornada, informar a los familiares de la oferta institucional con la que cuenta el Grupo de Enfoque Psicosocial y si desean participar en alguna de estas estrategias.


2.3 Tenga en cuenta el desarrollo del Cronograma al momento de la realización de la prospección.

2.4 Promueva de manera permanente con los familiares un ambiente de confianza y cuidado desde el primer encuentro personal.

2.5 Verifique la asistencia de todos los familiares y las condiciones de salud al momento de su llegada, si falta algún familiar por llegar, realice contacto telefónico.

2.6 Consulte con los familiares si han participado en otras recuperaciones o si esta es su primera experiencia (esta información es importante para el manejo de expectativas)

2.7 Junto con las entidades participantes (FGN, UBPD, JEP, INML) realice una presentación individual de los/as profesionales se encuentran presentes en el espacio, así como sus roles y competencias.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 7 de 10

- 2.8 Es importante reconocer y validar las expectativas que cada familiar tenga de la diligencia, recogiendo por escrito las inquietudes, buscando que se resuelvan durante la prospección.
- 2.9 Como parte de la jornada, se debe diligenciar el formato de satisfacción entregado por el operador logístico, diligenciando cada uno de los campos solicitados, en el primer apartado se solicita información básica del profesional y del evento, en el segundo se consignan aspectos tanto positivos como negativos, con el fin de generar acciones de mejora o reforzar las acciones que son indispensables.
- 2.10 Es importante que durante la jornada se diligencie el listado de asistencia, en la versión actualizada, en la medida de lo posible, tomando la información directamente de la cedula de los familiares asistentes a la jornada, marcando cada uno de los apartados, esta información debe ser diligenciada por el profesional psicosocial con letra legible y sin tachaduras, garantizando los criterios de calidad y la veracidad de la información consignada. Descargue el [Listado de asistencia](#) del SIG.

Documentos Bibliotecas » Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Búsqueda y Entrega Real o Simbólica de Cadáveres V4



FORMATO

Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Búsqueda y Entrega Real o Simbólica de Cadáveres V4


[Descargar documento](#)

📅 Fecha publicación: 19/06/2020 12:00 am

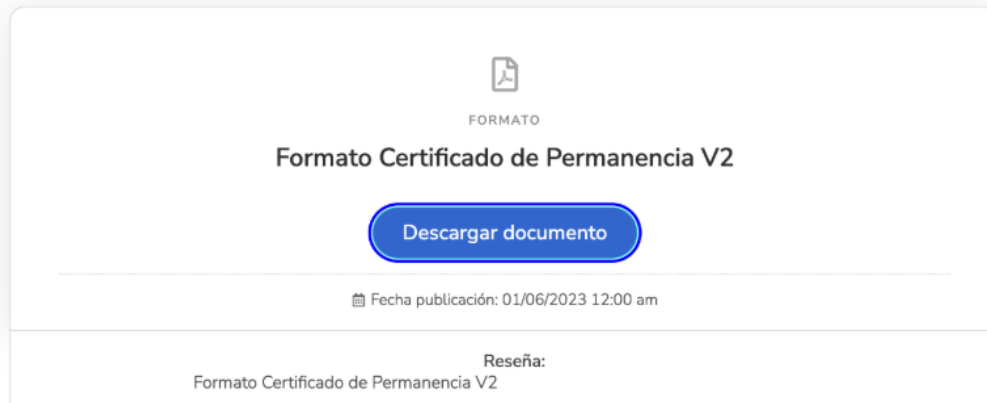
Reseña:
 Registro de asistencia acompañamiento psicosocial en procesos de búsqueda y entrega real o simbólica de cadáveres V4.

Entidad: Unidad para las Víctimas
 Nivel de publicaciones: Público

- 2.11 Solicite al profesional que lidera la diligencia en territorio (fiscal, investigador de la UPBD, delegado de la JEP) la firma del certificado de permanencia (cuando se solicite comisión) ya que este es fundamental para la legalización de la comisión, si el profesional asignado ejecuta su contrato en el lugar en donde se realiza la diligencia se debe omitir este documento. Enlace: [Formato de Permanencia](#)

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 8 de 10

Documentos Bibliotecas » Formato Certificado de Permanencia V2



Importante: El espacio de reunión interinstitucional de retroalimentación, tiene una gran importancia para identificar las acciones de mejora, la retroalimentación del acompañamiento por parte de las diferentes entidades permite identificar acciones para seguir desarrollando y acciones puntuales que podrían evitarse para disminuir acción con daño.


3. Posterior al Desarrollo de la jornada

3.1. Después de tres días de la realización de la entrega, se debe realizar una llamada telefónica a los familiares con el fin de hacer un seguimiento a su estado emocional, así como indagar cómo les fue de regreso al terminar la jornada de entrega y como se sienten anímica y físicamente, la información recogida en la llamada debe quedar descrita en informe de acompañamiento. Este seguimiento permitirá reconocer o reiterar si los familiares desean vincularse a una de las estrategias de atención psicosocial ofertadas por la Unidad para las Víctimas.

3.2. La creación del informe de acompañamiento se debe realizar en el formato del acompañamiento psicosocial en procesos de búsqueda, en un tiempo máximo tres días hábiles después de acompañar la prospección; para la construcción del informe se debe tener en cuenta cada uno de los apartados definidos en el formato de informe actualizado.

Importante:

El espacio de Reunión institucional tiene una gran importancia para identificar las acciones de mejora, la retroalimentación del acompañamiento por parte de las diferentes entidades y permite identificar acciones para seguir desarrollando acciones puntuales que podrían evitarse para disminuir acción con daño.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 9 de 10

3.3. Se debe enviar el informe vía correo electrónico con toda la información al líder del proceso, quien realizará la revisión / retroalimentación / visto bueno del mismo, velando porque todo lo consignado responda de manera precisa a lo que solicita el formato de informe. El líder indicará mediante correo electrónico, el o la profesional encargado/a de la verificación de calidad de la información y de los soportes cargados en el sistema de información.

3.4. Cuando se obtenga el visto bueno del informe mencionado en el numeral anterior, se debe crear la jornada en la herramienta de información, opción Enfoque Psicosocial – opción entrega de restos, en este nuevo pantallazo opción agregar jornada, diligenciando la información solicitada, según la entidad que lidera la diligencia de entrega digna. <https://maariv.unidadvictimas.gov.co/>




3.5. Se debe cargar en el ID creado en la herramienta MAARIV, numeral 3.4, los cinco documentos solicitados en la herramienta:

- Listado de asistencia
- Oficio de solicitud
- Cronograma – agenda
- Correo de asignación
- Informe de la jornada con el visto bueno del líder

Posteriormente se deben asociar los familiares que participaron y marcar si accedieron a acompañamiento psicosocial, participación y la asistencia, información con la que ya se cuenta de manera previa cuando se diligencio el listado de asistencia de los participantes.

Cuando ya se cuenta con el ID completo se debe enviar el día/s para aprobación al profesional que fue asignado por el líder del equipo, como verificador de calidad en la herramienta, se debe estar atento de cualquier subsanación de ser necesaria.

3.6 Cuando se reciba el correo de aprobación del cargue en MAARIV, se puede continuar con la legalización de la comisión, en caso de que haya lugar.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - EXHUMACIÓN.	Código: 502,08,04-2
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 10 de 10

3.7 Posteriormente se realiza el informe de legalización de comisión, donde se adjunta la captura de pantalla de aprobación en MAARIV, este informe de legalización debe ser enviado al líder del proceso para su visto bueno, anexando certificado de permanencia firmado, tiquetes aéreos y/o terrestres, en caso de haberse necesitado.

3.8 Una vez se cuente con el visto bueno del líder de equipo del informe de legalización, este se enviará el profesional encargado de la gestión de las firmas de la coordinadora del Grupo de Enfoque Psicosocial.

3.9 Una vez se reciba el informe de comisión con la firma del de la coordinadora del Grupo de Enfoque psicosocial, se cargará con los demás soportes a la plataforma ULISES para iniciar con el proceso de legalización. [Comisiones](#)

5. RECOMENDACIONES:

4.1. Cuando se reciba el correo de asignación de acompañamiento, es importante leer todo su contenido, ya que en el cuerpo del correo se encuentran recomendaciones y directrices específicas de la jornada asignada.

4.2. Consultar continuamente el drive del equipo ya que constantemente se están realizando actualizaciones, ya sea en el directorio de funcionarios o de los formatos usados.

6. ANEXOS

Anexo 1.

Metodología de acompañamiento a procesos de búsqueda (prospección y/o exhumación)

7. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	19/12/2025	Creación del Documento